

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO TITULADO “ITINERARIO PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL TRABAJO EN LAS ÁREAS DE IGUALDAD MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA”

A través de informe de necesidad de fecha 26 de febrero de 2024, por parte de la Sección de Investigación, Innovación y Gestión del Conocimiento de la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako (INAI/NABI), se propone la contratación de servicios para la actualización del documento “Itinerario para la planificación, gestión, evaluación y comunicación del trabajo en las áreas de igualdad municipales de la Comunidad Foral de Navarra” mediante procedimiento simplificado, por importe estimado de 20.000 euros, IVA excluido, y con una duración máxima de 6 meses, iniciándose así, el expediente de contratación.

Los pliegos reguladores del contrato no contemplan la división en lotes en atención a la naturaleza del mismo, ya que se considera que la investigación a realizar y el documento final a elaborar han de ser tratados de forma uniforme por la misma licitadora para garantizar la calidad del servicio.

Se acuerda la tramitación ordinaria a través del procedimiento simplificado, lo que conforme al artículo 80 y 138 de la LFCP, requiere que se incorpore al expediente, además del informe ya mencionado y los pliegos, la reserva de crédito, el informe jurídico y la fiscalización del mismo por parte de Intervención Delegada, sin necesidad de resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el expediente y autorizando el gasto.

El 15 de marzo de 2024, a través de PLENA, se invita a participar en la licitación a 5 empresas o profesionales con capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del contrato, otorgándoles un plazo de 15 días naturales para presentación de ofertas.

El 4 de abril de 2024, una vez finalizado el mismo, la unidad gestora comprueba que, dentro del plazo establecido, se han presentado dos ofertas por parte de Ibain Consultoría S.L. y de Amantara Cooperativa de Iniciativa Social. A continuación, se procede a la apertura de la documentación administrativa de las entidades licitadoras (sobre A), acordándose la admisión de ambas. Se procede en el mismo acto a la apertura de la documentación técnica (sobre B), encomendando su análisis y valoración a la Sección de Investigación y Gestión del Conocimiento del INAI/NABI.

El 22 de abril de 2024 se acepta y se incorpora al expediente el informe técnico de análisis de las propuestas técnicas emitido por la Sección citada conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 19.1 de los pliegos, que otorga a las licitadoras la puntuación de:

- Ibain:

- Actividades: 18 puntos.
 - Plan de trabajo (cronograma): 3 puntos
 - Plan de coordinación con otros agentes: 4 puntos.
 - Plan de difusión del nuevo documento: 3 puntos.
 - Propuesta de presentación pública: 4 puntos.
 - TOTAL: 45 puntos
- Amantara:
- Actividades: 15 puntos.
 - Plan de trabajo (cronograma): 3 puntos
 - Plan de coordinación con otros agentes: 2 puntos.
 - Plan de difusión del nuevo documento: 3 puntos.
 - Propuesta de presentación pública: 5 puntos.
 - TOTAL: 38 puntos

El 3 de mayo de 2024 se realiza la apertura de la documentación contenida en el sobre C, que contiene los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas, conforme a la cláusula 19.2 y 19.3 de los pliegos.

Para la valoración de los criterios sociales, la unidad gestora encomienda el análisis y valoración de estos a la Sección de Investigación y Gestión del Conocimiento del INAI/NABI, cuyo informe técnico emitido el 9 de mayo de 2024 se acepta y se incorpora al expediente. Conforme a dicho informe técnico y las ofertas económicas, las licitadoras obtienen la siguiente puntuación:

- Ibain:
- Total criterios sociales: 17 puntos
 - Formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres del personal adscrito a la ejecución del contrato: 2 puntos
 - Compromiso de recursos humanos: 5 puntos
 - Experiencia: 10 puntos
 - Inserción sociolaboral de personas con dificultades de acceso al mercado: 0 puntos
 - Oferta económica: 20 puntos
 - TOTAL: 37 puntos
- Amantara:
- Total criterios sociales: 15 puntos
 - Formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres del personal adscrito a la ejecución del contrato: 0 puntos
 - Compromiso de recursos humanos: 5 puntos
 - Experiencia: 10 puntos
 - Inserción sociolaboral de personas con dificultades de acceso al mercado: 0 puntos
 - Oferta económica: 18,18 puntos

- TOTAL: 33,18 puntos

De la suma de puntuaciones, se recoge la puntuación total obtenida por las licitadoras:

- Ibain: 82 puntos
 - Documentación sobre B: 45 puntos
 - Documentación sobre C: 37 puntos
 - Criterios sociales: 17 puntos
 - Oferta económica: 20 puntos
- Amantara: 71,18 puntos
 - Documentación sobre B: 38 puntos
 - Documentación sobre C: 33,18 puntos
 - Criterios sociales: 15 puntos
 - Oferta económica: 18,18 puntos

Conforme a estos resultados, la unidad gestora formula propuesta de adjudicación provisional a la licitadora Ibain Consultoría S.L. para el contrato, condicionada a la presentación de la documentación prevista en la cláusula 21 de los pliegos reguladores, requerimiento realizado el 9 de mayo de 2024, para el que se otorgó el plazo máximo de 7 días naturales para la remisión de la documentación.

Con fecha 15 de mayo de 2024 la licitadora presenta la documentación requerida que se examina por la unidad gestora. Dicha documentación cumple con las exigencias establecidas en la cláusula 21 de los pliegos reguladores, por lo que se fija el orden de prelación de las licitadoras:

- Ibain: 82 puntos
- Amantara: 71,18 puntos

Por ello, la unidad gestora acuerda:

1. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicios para la actualización del Itinerario para la planificación, gestión, evaluación y comunicación del trabajo en las áreas de igualdad municipales de Navarra a favor de Ibain Consultoría S.L.
2. Informar al órgano de contratación que, en virtud a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación del contrato quedará suspendida durante un plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

Por lo tanto, visto el desarrollo del proceso de licitación y la documentación obrante en el expediente, la Subdirección Jurídica y de Gestión PROPONE:

1º. La adjudicación del contrato de servicios para la actualización del Itinerario para la planificación, gestión, evaluación y comunicación del trabajo en las áreas de igualdad municipales de Navarra a favor de Ibain Consultoría S.L, con NIF B71275481 conforme al precio de adjudicación de 18.000 euros (IVA excluido):

2º. Autorizar y disponer un gasto total de 21.780 euros a favor de Ibain Consultoría S.L. con NIF B71275481 con cargo a la partida presupuestaria "080001-08100-2269-232203: Actuaciones en materia de transversalidad de género" del presupuesto de gastos de 2024.

3º. Liberar la cantidad de 2.420 euros de la reserva realizada para este contrato, con el expediente número 00-0492 de SAP, de la partida presupuestaria "080001 08100 2269 232203 Actuaciones en materia de transversalidad de género" del presupuesto de gastos de 2024.

4º. Informar al órgano de contratación que, en virtud de lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación del contrato quedará suspendida durante un plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

En Pamplona, a 23 de mayo de 2024

Unidad Gestora
Maite Berraondo Moral

VºBº Subdirección Jurídica y de Gestión
Marina Malvido Goñi